

Cuernavaca, Mor. a 03 de Enero de 2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ADJUDICACION DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL, S18/AD/05/2024. 2DA. VUELTA

C. PROVEEDORES

Presente.

Por este conducto se hace una cordial invitación para participar en el procedimiento de compra en su modalidad de Adjudicación Directa Electrónica Nacional, para la posible Contratación del **SUMINISTRO DE MEDICINA MAGISTRAL 2024**" a fin de cubrir necesidades de la fecha del fallo al 29 de Febrero del 2024 de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.

Lo anterior de conformidad con los **Artículo 42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia y de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

#### 1. CONDICIONES GENERALES

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español
- Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal: 14600-2024
- c) Los contratos se emitirán a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la Adjudicación, misma que se realizará a través del sistema COMPRANET y/o vía correo electrónico.
- d) El licitante adjudicado deberá firmar el contrato de la presente solicitud de cotización, dentro de los quince días posteriores a la notificación, en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en la oficina de contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios sito en Av. Plan de No. 1201 Col. Ricardo Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos, debiendo presentar en contrato-pedido cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.
- e) Una vez formalizado el contrato, el licitante podrá solicitar su inscripción al RUPC.
- f) El licitante adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto máximo del mismo sin incluir I.V.A .a través de Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, o cheque certificado en su caso, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

#### 2. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Para efectos de adquirir los bienes objeto de este procedimiento de Adjudicación Directa, se asignará el 100% de la demanda máxima a un solo proveedor

#### 3. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DEL SERVICIO

De acuerdo los ANEXOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, TÉCNICOS.

4. PENAS CONVENCIONALES y DEDUCTIVAS:





a) La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios.

Porcentaje determinado por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o entrega de los bienes: 1.0%

- Una vez transcurrido (1) un dia hábil posterior a la fecha comprometida para la realización del servicio, será potestativo para EL INSTITUTO aceptar el motivo de retraso.
- En el caso de las deductivas, deberá determinarse en el contrato o pedido cual es o son los conceptos u
  obligaciones objeto de ésta, la causa por la cual se debe aplicar y el monto o forma en que se debe calcular y aplicar
  la deducción por prestación deficiente del servicio tomando en consideración preferentemente los siguientes
  elementos:
- En caso de que EL INSTITUTO por urgencia de la prestación del servicio este obligado a contratar un tercero por incumplimiento, el prestador de servicio pagara como pena convencional el equivalente al 100% de los gastos que EL INSTITUTO haya erogado por este concepto, o sus derechohabientes.
- De generarse alguna reclamación por parte del derechohabiente por deficiencias en el servicio recibido debidamente documentado, EL PROVEEDOR se hará acreedor a una deductiva equivalente al 1% sobre el costo del servicio.
- Cuando el proveedor incumpla en la entrega del informes ANEXO T2 Y ANEXO T3 (insertos en el anexo) técnico después de 3 días hábiles, teniendo como evidencia de entrega sello y firma de la coordinación y/o acuse de recibo en correo electrónico a los correos arriba mencionados se aplicara el 1% sobre el monto facturado en el mes que corresponda.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO		
H.G.R./M.F. No.01	M.E. Roberto Gonzalez Carcaño	oberto.gonzalezc@imss.gob.mx		
HGZ/MF No. 5	M.E. Mariano Castillo Salazar	marino.castillo@imss.gob.mx		
HGZ/MF No. 7	M.E. Marco Antonio Bermudez Espinosa	marco.bermudez@imss.gob.mx		
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. Milton Arnulfo Cañedo Lopez Lic. Victor Manuel Betanzos	milton.canedo@imss.gob.mx, victor.betanzos@imss.gob.mx		

El Proveedor autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo del suministro de los bienes y/o prestación del servicio.

#### 5. CONDICIONES DE PAGO:





Con apego al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"

- Plazo para el pago: 20 días
- Tipo de moneda: Pesos mexicanos
- Método de pago: pago electrónico
- Documentos anexos a la factura:
- Contrato y Copia de la Fianza (únicamente en la primera facturación).
- Factura o recibo según sea el caso, expedido a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en de la unidad que solicito el servicio con requisitos fiscales (artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación), debidamente autorizada por la administradora o el administrador del contrato, misma que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique detalle de los bienes suministrados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, cuenta contable, unidad de Información y centro de costos.
- Receta individual o colectiva, que deberá contener de forma legible el nombre completo, matricula y firma del médico tratante y sello de la farmacia.
- En los casos del régimen de pequeños contribuyentes, que cumplan con los requisitos a que se refieren las fracciones I, y III del artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- cuenta contable, unidad de Información y centro de costos
- Acta entrega del servicio
- Opinión cumplimiento vigente y positiva en materia de seguridad social, Infonavit y SAT
- FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DE LA FACTURA:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

(En caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del pedimento)

Si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo: PAGOS PROGRESIVOS AL CORTE DE LOS DIAS 25 DE CADA MES

Cuando el proveedor no se encuentre incorporado al esquema de pago electrónico este deberá cubrir los siguientes requisitos, según el trámite:

#### a) Solicitud de primera vez

Escrito libre del proveedor solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Jefe de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado o representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranza o administración, detallando lo siguiente:

- Número de proveedor
- Razón social / nombre del beneficiario
- Nombre del apoderado legal (personas morales)
- Domicilio fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro Federal de Contribuyentes
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta bancaria.





Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

#### NOTA:

- 1 Para personas morales, el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.
- 2 Para proveedores provenientes de la Tienda Digital del Gobierno Federal, se considerará únicamente la documentación que ese sitio web contenga.

Anexar al escrito los documentos en original (únicamente para cotejo y se devuelven al proveedor posterior a su revisión) y en copia el estado de cuenta e identificación del apoderado legal.

"El proveedor después de que gestione el pago de la contraprestación pactada y reciba el depósito, deberá cargar en el "Portal Institucional de Servicios a Proveedores" los CFDI's complementarios, el que deberá emitirse a más tardar al décimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos".

En pedidos cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán además adicionar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con relación a los cambios que tendrá la facturación electrónica a partir del 01 de Enero de 2022, destacando que para la versión 4.0 se debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y el receptor.

El CFDI que se elabore en esta versión a favor del Instituto deberá contener la siguiente información:

RFC: IMS -421231-I45

Razón Social: Instituto Mexicano Del Seguro Social

**Domicilio Fiscal**: Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Régimen Fiscal: Personas Morales con fines no lucrativos (claves 603)

Uso CFDI: Clave S01 "sin efectos fiscales" con excepción de las operaciones relativas a las Tiendas IMSS-SNTSS, para los cuales podrán ser consideradas según correspondan, las siguientes claves:

- d) G01 "Adquisición de mercancías"
- e) G02 "Devoluciones, descuentos o bonificaciones"
- f) G03 "Gastos en general" cuando se trate de arrendamiento de inmuebles

#### 6. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Deberá enviar en hoja membretada su oferta a más tardar el día 04 DE ENERO DE 2024 antes de las 02:00 P. M. así como la documentación que se describe a continuación a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales Compranet 2023;

#### 1. Requisitos técnicos:

a. De acuerdo a los ANEXOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, TÉCNICOS

#### 2. Requisitos legales:

- a) Confirmación de recepción de la solicitud de cotización.
- b) Acreditación del participante Anexo 2





- c) Acta de nacimiento del licitante o Acta constitutiva con sus modificaciones en donde se puedan verificar los datos asentados en el **Anexo 2**
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del Anexo 4
- e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) Anexo 5
- f) Las ofertas cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán presentar:
  - ➤ Solicitud de opinión vigente y positiva ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
  - Constancia de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en material de seguridad social vigente al día de la fecha en que se suscriba la propuesta en términos del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.
    - En caso de que no se encuentre registrado ante el Instituto, Tenga registro pero este dado de baja o no tenga personal sujeto a aseguramiento en términos del artículo 12 de la LSS, este punto lo acreditara con:
    - Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que o se puede emitir la opinión de cumplimiento.
    - 3. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma,
    - 4. Para los casos de personas físicas que presten los servicios por si mismo, y por lo tanto no cuenten con registro patronal, ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, deberá manifestar mediante escrito libre bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma
  - Constancia vigente y positiva de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.
- g) Constancia de Situación Fiscal Actualizada a la fecha de Presentación de la propuesta, con Cédula de Identificación Fiscal de acuerdo al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación cuyo objeto sea acorde a los servicios solicitados.
- h) Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses a nombre de la empresa o representante legal, en casos de persona física a nombre de la persona. La dirección deberá coincidir con la dirección registrada en la constancia de situación fiscal a la que hace mención el punto anterior y con la señalada en el anexo 2.

#### 3. Requisitos económicos:





#### a. Proposición Económica, Anexo Número 3

#### 7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las cotizaciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- b. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- c. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- d. Cuando no cotice la cantidad total de los servicios requeridos en cada partida.
- e. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad" u omita la leyenda requerida.
- f. Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de medio electrónico no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto confleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.
- g. Cuando la persona física o moral se encuentren dentro de algunos los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
- h. Cuando exista diferencia de información entre los documentos presentados.
- i. Cuando la Oferta Económica sea un precio no conveniente o no aceptable
- j. Cuando la actividad económica registrada en la constancia de situación fiscal no esté directamente relacionada con los servicios objeto de la contratación.
- k. Cuando el Domicilio Fiscal referido en la Constancia de Situación Fiscal, no coincida con el declarado en el comprobante de domicilio y con el anexo de Acreditamiento.
- Cuando el Comprobante de Domicilio no se encuentre a nombre de la Razón Social participante, ni a nombre del Representante Legal acreditado, ni a nombre de algún socio.
- m. Cuando las opiniones de cumplimiento no se encuentren positivas o vigentes.

En espera de contar con su participación, aprovecho la opprtupidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

C.P. LUISA AN ALTA VIAZCAN PEREZ

Jefa del Departamento de Adq. de Bienes y

Contratación de Servicios











ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO No.1 (UNO)
REQUERIMIENTO

**ANEXO TÉCNICO** 



 Anexo Técnico Magistral.docx

**TÉRMINOS Y CONDICIONES** 

W

FOCON 03 Términos y Condiciones Magisti









#### ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

#### **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**

### ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE)

o. de Adjudicación:	ontee:				
Registro Federal de Contribuy	entes.				
Domicilio Los datos aquí regi servicios)	istrados corresponderán al del domi	cilio fiscal del prove	eedor o prestador de		
Calle y número:					
Colonia:	Delegación o Municipio:				
Código Postal:	Entidad federativa:				
Teléfonos:					
Correo electrónico:					
No. de la escritura pública en	la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración		
	otario Público ante el cual se protoc	olizó la misma:			
Relación de socios o asociado	<del>- ·</del>				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)	:		
Descripción del objeto social:					
Reformas al acta constitutiva:					
Fecha y datos de inscripción e	en el Registro Público correspondien	ite.			

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)









#### ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

#### **ANEXO NÚMERO 3 (tres)**

#### PROPUESTA ECONOMICA

Datos generales de la empres

RAZON SOCIAL DOMICILIO FISCAL RFC:

**NO. PROVEEDOR** 

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

IMPORTE MÁXIMO CON LETRA:

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN

NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA

ADJUDICACIÓN.

Presentación

Un = Unidad de Medida

Cant = Cantidad

Tipo = Tipo de

Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

CARGO

FIRMA:









## ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

#### ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

	Representante legal de la empresa	manifiesto BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD que	la empresa que represento:	

- a) No nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- c) Manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública qubernamental.
- d) No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Lev General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016)

Nombre y firma del representante legal













Electrónico 0

onico

Electr

000

# PROVEEDOR:

El Instituto Mexicano del Seguro Social le informa la instrucción para migrar fos pagos con cheque al esquema de pago detransferencia electrónica. Para lo cual se cuenta con el apoyo de todos los bancos que operan en territorio nacional.

realizar su incorporación, ya Departamento de Tesorería a que ésta es la única forma Por lo anterior, se le exhorta para que acuda de inmediato al autorizada de pago.









Horario de: 8: 30 a 16: 00 hrs. Contacto:

<u>년</u>

alberto.marquina@imss.gob.mx Alberto Marquina Platon Titular Jef. Serv. Finanzas

C.P. Ana Lilia Salgado Adame Jefa Depto, Tesorería ana.salgadoa@imss.gob.mx Jazmin Dallia Verduzco Garcia Jefa de Oficina de Pagos Iazmin verduzco@imss.gob.mx

Analista Coordinador <u>alan arellanove@imss.gob.mx</u> Aldo Alan Arellano Velázquez















Órgano de Operación Administrativa Departamento de Tesorería Delegacional Jefatura Deleg. Servicios de Desconcentrada Morelos

PROVEEDORES Y PRESTADORES "INCORPORACION AL PAGO **ELECTRONICO PARA** DE SERVICIO"



#### ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA **DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS







REQUISITOS

**ERSONA FISI** 

# REQUISITOS ERSONA MORA

Escrito libre en papel membretado, solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas. Alberto Marquina Platón firmado por el apoderado legal Escrito libre en papel membretado, solicitando detallando lo siguiente:

Número de Proveedor

-Razón Social

-Domicilio Fiscal

 -Número telefónico y cuenta de correo electrónico. -Registro Federal de Contribuyentes

-Número de la cuenta bancaria (11 digitos). Institución Bancaria elegida,

-En caso de ya contar con una cuenta dada de alta anteriormente, solicitar la baja de la cuenta anterior Clabe interbancaria estandarizada (clabe 18 dig.) en el mismo escrito con los datos de la cuenta. Del mismo modo, se solicita acompañar su escrito con copias y presentar originales únicamente para cotejo de la siguiente documentación:

-Cédula de Identificación Fiscal (RFC) -Acta Constitutiva y/o Poder Notarial. Domicilio Fiscal.

8

-Comprobante de domicilio actual no mayor a dos -Contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses o Estado de Cuenta no mayor a 2 meses de antigüedad.

Representante Legal Cedula Profesional Pasaporte Vigente, dentificación Oficial del meses (agua, luz o teléfono). /igente).

inclusión al esquema de pago electrónico dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas: Alberto Marquina Platón, firmado por el apoderado Escrito libre en papel blanco, solicitando legal, detallando lo siguiente:

Número de proveedor

Domicilio Fiscal

 Número telefónico y cuenta de correo electrónico. Registro Federal de Contribuyentes

Institución Bancaria elegida,

En caso de ya contar con una cuenta dada de alta anteriormente, solicitar la baja de la cuenta anterior -Clabe interbancaria estandarizada (clabe 18 dig.) -Número de la cuenta bancaria (11 digitos).

copias y presentar originales únicamente para cotejo Del mismo modo, se solicita acompañar su escrito con de la siguiente documentación;

en el mismo escrito con los datos de la cuenta.

Cédula de Identificación Fiscal (RFC) con Domicilio Fiscal.

Contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a
 2 meses o Estado de Cuenta no mayor a 2 meses de

 Comprobante de domicilio actual no mayor a dos Credencial del FEOINE (vigente). meses (agua, luz o teléfono).































Algunos de esquema de pago son:

-Mayor seguridad, lo cual implica un nenor riesgo Las fransferencias se realizan sin costo adicional. Hay un ahorro de tiempo y esfuerzo, ya que se evita el desplazamiento de los proveedores a la Tesorería Delegacional para la recepción de los cheques, así como el acercarse a las entidades carias a hacerlo efectivo.

pueden incorporar con NAFIN cadenas productivas

este esquema de pago, le semos cumplir los siguientes aprovechar los beneficios que le requisitos, para persona física o agradecemos persona moral.









ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

#### **ANEXO 8**

#### "MODELO CONTRATO"



Microsoft Word 97 - 2003 Document

Los licitantes deberán realizar su registro en el Modelo de Formalizacion de instrumentos Juridicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <a href="https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos">https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos</a>; así mismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en <a href="https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargad/Guia de registro de empresas V3.pdf">https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargad/Guia de registro de empresas V3.pdf</a>









## ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### ANEXO 9 "CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACIONES"

<u></u>	_, a	ue	<u> </u>
Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento Presente			
De conformidad con el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de i administrativas definitivas podrán realizarse:	Administrativo	o que señala l ocumentos y l	o siguiente: Las as resoluciones
I. Personalmente con quien deba entenderse la diligencia, en el domicilio d	del interesado	).	
II. Mediante oficio entregado por mensajero o correo certificado, con a mediante telefax, medios de comunicación electrónica o cualquier of expresamente el promovente y siempre que pueda comprobarse fehacier caso de comunicaciones electrónicas certificadas, deberán realizarse confoficial Mexicana a que se refiere el artículo 49 del Código de Comercio, p recibir información en la siguiente dirección de correo electrónico:	tro medio, ci ntemente la re forme a los re oor lo cual me	uando así lo ecepción de lo equisitos previs	haya aceptado s mismos, en el tos en la Norma
(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Lega	al del Licitante	_ e)	

